

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2024

Señores
Fondo de Garantía de Sustentabilidad
ANSES
Tucumán 500, Entrepiso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
At. Dirección Gestión Asuntos Societarios
Director Guido Gallino
Presente

Ref.: Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 19 de abril de 2024 (la “Asamblea”)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la Asamblea y con el objeto de responder el requerimiento de información para la emisión de votos en su carácter de accionista. A dicho respecto, informamos que:

CONSULTA FGS-ANSES a) Detalle de la composición accionaria a la fecha. Por favor, tenga a bien incluir un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de votos y total de acciones.

RESPUESTA: La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. a la fecha es la siguiente:

Accionistas	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Cantidad de Acciones (Total)*	% Capital*	Cantidad de Votos (Total)*	% Votos*	% Acciones B
Julio Patricio Supervielle	61,738,188	74,621,278	136,359,466	30.80%	383,312,218	55.58274%	19.59%
Fideicomiso Supervielle		25,492,485	25,492,485	5.76%	25,492,485	3.69657%	6.69%
ANSES FGS		15,259,141	15,259,141	3.45%	15,259,141	2.21267%	4.01%
Oferta Pública		265,560,738	265,560,738	59.99%	265,560,738	38.50802%	69.71%
Total*	61,738,188	380,933,642	442,671,830	100.00%	689,624,582	100.00%	100.00%

*Los cálculos del derecho económico y derecho a voto se efectúan sobre el capital social excluyendo las 14.050.492 acciones Clase B que la Compañía posee en cartera y que se adquirieron bajo el programa de recompra comprendido entre julio de 2022 y febrero 2023. De considerar las acciones en cartera, el derecho económico se calcula sobre una base de capital de 456.722.322 acciones (compuesto por 61.738.188 acciones clase A y 394.984.134 acciones Clase B), y el derecho a voto se calcula sobre una base de 703.675.074 votos (compuesto por 61.738.188 acciones Clase A con derecho a 5 votos por acción y 394.984.134 acciones clase B con derecho a 1 voto por acción).

CONSULTA FGS-ANSES: b) Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

RESPUESTA: Se informa que el acta de Directorio N° 715 del 12 de marzo de 2024 que convocó a la Asamblea se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en la sección Actas Societarias / Actas de Directorio con ID #3174454.

CONSULTA FGS-ANSES: c) Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).

RESPUESTA: La firmante de esta respuesta es la Señora Ana Bartesaghi en su carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado. Acompañamos copia en versión digital (parte pertinente) del acta de Directorio N° 586 del 19 de junio de 2020, con la designación de Responsables de Relaciones con el Mercado.



GS - DIR 586 -
Designación Respor

CONSULTA FGS-ANSES: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sírvase informar los accionistas propuestos para firmar el Acta.

RESPUESTA: Se propondrá que se designe a él o la representante del accionista FGS-ANSES y cualquier otro accionista presente en la Asamblea para suscribir el Acta.

CONSULTA FGS-ANSES: 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se solicita tenga a bien brindar:

- copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo;

- un detalle del índice de indexación utilizado; en caso de que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018),

- todo contrato vigente con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos. (fecha de

celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas; acompañando copia de los respectivos documentos) detalle de los montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 y 2023;

- un detalle de tareas efectivamente prestadas en el marco del contrato de asistencia técnica durante el ejercicio 2023, como así también los honorarios devengados por las mismas y si la emisora considera la posibilidad de prescindir de dicha asistencia, considerando la experiencia que posee en la materia;

- la evolución de la dotación de personal de la empresa desde el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 y 2023;

RESPUESTA Los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 se encuentran publicados con fecha 7 de marzo de 2024 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

En forma complementaria, informamos que los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2023 están presentados reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG 517/16.

En cuanto a lo consultado sobre contratos por servicios administrativos celebrados entre Grupo Supervielle y sus empresas relacionadas por servicios corporativos y técnicos, informamos que Grupo Supervielle brinda servicios de gerenciamiento a varias de sus subsidiarias bajo acuerdos celebrados en distintos momentos con: Banco Supervielle, Supervielle Asset Management, Espacio Cordial de Servicios y Sofital. Los servicios que presta la Sociedad bajo esos contratos incluyen servicios de asesoramiento financiero y comercial, planificación y optimización fiscal, definición de políticas de auditoría, desarrollo y evaluación de la gerencia de primera línea, elaboración de presupuestos anuales, planificación y desarrollo de actividades complementarias y definición de la misión de sociedades vinculadas y políticas relacionadas con la responsabilidad social. El precio de estos servicios es equivalente a los costos ordinarios y extraordinarios incurridos más un margen del 20%, más IVA al 21%. Si los servicios que deban prestarse son de carácter extraordinario, le corresponde a la Sociedad recibir una compensación adicional cuyo monto será determinado en cada caso en particular.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios recibidos de las subsidiarias de la Sociedad por los servicios de gestión para los períodos que allí se indican, así como la fecha del acuerdo original:

Empresa	Fecha de Contrato	2023	2022	2021	2020
Banco Supervielle	1/12/2008	627.456	322.116	223.008	151.704
Tarjeta Automática	30/12/2008	0	768	528	360
SAM	30/12/2008	5.076	2.604	1.800	1224
Sofital	30/12/2008	516	264	180	126
IUDÚ Cía. Financiera	27/11/2011	0	23.820	16.488	11.214

Espacio Cordial	12/12/2013	2.592	1332	924	630
Total		635.640	350.904	242.928	165.258

Adicionalmente, informamos que el 1 de marzo de 2016, Grupo Supervielle celebró un acuerdo con su subsidiaria Banco Supervielle para la prestación por parte del Banco, de servicios contables, de tesorería y legales. Los servicios del Banco a la Sociedad incluyen, entre otros: registración contable de transacciones diarias y de asientos de cierre de balance, preparación de estados contables, administración de libros contables, administración de relaciones institucionales, estructuración y gestión de instrumentos de fondeo, gestión de operaciones de inversión de liquidez; y mantenimiento de libros societarios de la Sociedad, tramitación de publicaciones, notificaciones inscripciones de los actos societarios y cumplimiento de requerimientos informativos de autoridades y organismos públicos y privados. Este acuerdo se encuentra vigente a la fecha.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios pagados al Banco por los servicios prestados para los períodos que allí se indican:

Empresa	2023	2022	2021	2020
	<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>			
Banco Supervielle	1.864	720	720	720

CONSULTA FGS-ANSES: 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sírvase informar la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;

RESPUESTA: La composición actual del Directorio (con vigencia de mandatos) es la siguiente:

Cargo	Apellido y Nombre	Fecha de última designación	VIGENCIA HASTA PRÓXIMA ASAMBLEA ANUAL QUE CONSIDERE LOS ESTADOS CONTABLES AL
Presidente	Julio Patricio Supervielle	27 de abril 2023	31/12/2024
Vicepresidente 1°	Emérico Alejandro Stengel	27 de abril 2022	31/12/2023
Vicepresidente 2°	Atilio María Dell'Oro Maini	27 de abril 2023	31/12/2024

Director Titular	Eduardo Pablo Braun	27 de abril 2023	31/12/2024
Directora Titular	Laurence Nicole Mengin de Loyer	27 de abril 2022	31/12/2023
Director Titular	Hugo Enrique Santiago Basso	27 de abril 2023	31/12/2024
Director Titular	José María Orlando	27 de abril 2022	31/12/2023

No se han producido renunciaciones ni reemplazos en la composición del Directorio.

CONSULTA FGS-ANSES: 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sírvase informar la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$735.909.373 (\$303.876.227 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó utilidad computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.

Con respecto a este punto del orden del día, sírvase confirmar la propuesta de remuneraciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Para el caso que se considere una propuesta distinta a la mencionada, informar la propuesta de las remuneraciones al Directorio.

Asimismo, sírvase detallar:

- cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;
- la suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2023. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;

- si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico-administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico-administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;

- informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores

se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y qué funciones desempeña.

Adicionalmente, informar un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 4 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$ 59.075.387	\$ 196.311.480	\$ 189.317.303	\$ 295.452.382	
Cantidad de Directores	8	8	8	7	
Monto Promedio por Director Anual	\$ 7.384.423	\$ 24.538.935	\$ 23.664.663	\$ 42.207.483	
Monto Promedio por Director Mensual	\$ 615.369	\$ 2.044.911	\$ 1.972.055	\$ 3.517.290	
Incremento Nominal	\$ 24.654.027	\$ 137.236.093	-\$ 6.994.177	\$ 106.135.079	
Incremento Porcentual	72%	232%	-4%	56%	

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

Además, se comunica que:

- (i) No se asignarán retribuciones por tareas técnico-administrativas. El monto global previsto de honorarios corresponde a la remuneración de siete miembros del Directorio.
- (ii) La Sociedad no cuenta con directores bajo relación de dependencia. No obstante ello, se informa que el director E. Alejandro Stengel posee un contrato de trabajo con nuestra subsidiaria Banco Supervielle S.A., en su rol de CEO/Gerente General.
- (iii) Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2020, 2021 y 2022 y la propuesta para 2023:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2020 (1)	Aprobado 2021 (2)	Aprobado 2022 (3)	Propuesta 2023 (4)
Monto Global	\$196.311.480	\$189.317.303	\$295.452.382	\$735.909.373
Cantidad de directores	8	8	7	7
Monto Promedio por Director Anual	\$24.538.935	\$23.664.663	\$42.207.483	\$105.129.910
Monto Promedio por Director mensual	\$2.044.911	\$1.972.055	\$3.517.290	\$8.760.826
Incremento Nominal	\$137.236.093	-\$6.994.177	\$106.135.079	\$440.456.991
Incremento Porcentual	232%	-4%	56%	149%

- (1) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2020
- (2) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2021
- (3) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2022
- (4) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2023

- (iv) El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

	en pesos
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	51.363.131.202,14
(-) Reserva Legal	-5.632.950.600,00
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	735.909.373,00
Utilidad Computable:	46.466.089.975,14

En forma complementaria, se informa que el total de honorarios a Directores de Grupo Supervielle, pagados o provisionados por Grupo Supervielle S.A. o cualquiera de sus subsidiarias, ascendió durante el ejercicio 2023 a la suma de \$ 2.889.856.551, expresando en moneda constante del 31 de diciembre de 2023, lo que compara con la suma de \$ 2.081.969.900 del ejercicio 2022, reexpresado a moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

CONSULTA FGS-ANSES: 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sírvase informar:

- la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023;
- Adicionalmente, solicitamos un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 3 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$ 308.768	\$ 548.496	\$ 524.270	\$ 1.124.999	
Cantidad de Síndicos Remunerados	3	2	3	3	
Monto Promedio por Síndico Anual	\$ 102.923	\$ 274.248	\$ 174.757	\$ 375.000	
Monto Promedio por Síndico Mensual	\$ 8.577	\$ 22.854	\$ 14.563	\$ 31.250	
Incremento Nominal	\$ 98.291	\$ 239.728	-\$ 24.226	\$ 600.729	
Incremento Porcentual	47%	78%	-4%	115%	

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

Se confirma, asimismo, que los montos detallados en dichas Recomendaciones fueron abonados con anterioridad a esta fecha.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2020, 2021 y 2022 así como la propuesta para 2023, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$548.496	\$524.270	\$1.124.999	\$2.275.507
Cantidad de Síndicos remunerados	2	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$274.248	\$174.757	\$375.000	\$758.502
Monto Promedio por Síndico mensual	\$22.854	\$14.563	\$31.250	\$63.209
Incremento Nominal	\$239.728	\$-24.226	\$600.729	\$1.150.508
Incremento Porcentual	78%	-4%	115%	102%

CONSULTA FGS-ANSES: 7) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Se solicita informar la propuesta sobre la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para este punto del orden del día.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 8) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato.

Se solicita se informe la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 10) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 (ganancia de miles de pesos \$ 51.363.131) que se proponen destinar a: (i) reserva legal por miles de pesos \$ 5.632.951, (ii) reserva facultativa por miles de pesos \$ 32.889.397 y (iii) reserva para futuros dividendos por miles de pesos \$ 12.840.783.

Se solicita confirmar si la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio es la enunciada en el punto del orden del día y si es otra distinta sírvase informar la misma.

Asimismo, sírvase brindar un detalle de la evolución de la Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva Especial, reserva para futuros dividendos), especificándose la motivación de su constitución y su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus movimientos desde 2011;

Para el caso que haya propuesta de constitución o asignación de sumas alguna a reservas:
- Informar la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

Finalmente, se solicita se informe si existiera alguna restricción a la distribución de dividendos.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

En lo que respecta al detalle de evolución de las Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva Especial, Reserva para futuros dividendos), nos remitimos al Estado de Cambios en el Patrimonio incluido en los “Estados Contables de Grupo Supervielle al 31 de diciembre de 2023” publicados con fecha 7 de marzo de 2024 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

CONSULTA FGS-ANSES: 11) Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar la reserva para futuros dividendos por hasta la suma de miles de pesos \$ 12.840.783 a fin de destinarla al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones y la determinación de la oportunidad y demás términos y condiciones del mismo.

a. Se solicita informar la propuesta de distribución de dividendos es la enunciada en el punto del orden del día y si es otra distinta sírvase informar la misma;

b. Informar la razón y conveniencia del pago de dividendos;

- c. Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;
- d. Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;
- e. Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;
- f. Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos actualizados;
- g. Informar si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En caso afirmativo, indicar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre que miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

RESPUESTA: Con relación al punto a. nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852

Con relación al punto b. informamos que, como regla general, el Directorio favorece un uso eficiente del capital en su proceso de recomendación. Es decir, el Directorio en general recomienda reinvertir ganancias cuando hay oportunidades de inversión que sean orgánicas o inorgánicas o recomienda distribuir dividendos cuando haya exceso de capital. En virtud de que en el año 2023 la sociedad arrojó un resultado neto positivo, y posee liquidez y altos niveles de solvencia que exceden los requerimientos para llevar a cabo el plan de negocios de la compañía, el Directorio de la Sociedad, considera que resulta conveniente efectuar un pago de Dividendos en beneficio de sus accionistas. Tal como se describe en el reporte integrado que se encuentra publicado con fecha 7 de marzo de 2024 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

Con relación al punto c. nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

Con relación al punto d. nos remitimos a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 publicados con fecha 7 de marzo de 2024 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

Con relación al punto e. confirmamos que la sociedad no tiene restricción a la distribución de dividendos y que la propuesta es conforme lo detallado en la respuesta al punto b anterior.

Con relación al punto f. confirmamos que la propuesta será reexpresada y dado que el índice de inflación se publicará con fecha 12 de abril de 2024 se informará oportunamente índice de cálculo y montos actualizados.

Con relación al punto g. nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 12) Consideración del Reporte Integrado 2023.

RESPUESTA: El reporte integrado se encuentra publicado con fecha 7 de marzo de 2024 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

Asimismo, se informa que el punto es resolutivo por la asamblea de accionistas.

CONSULTA FGS-ANSES: 13) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se solicita se informe la propuesta de honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio 2022, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo.

En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo.

Adicionalmente, se solicita confirmar los montos abonados para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y la propuesta 2023, distinguiendo si los mismos incluyen impuestos, utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Propuesta
Auditorías Externas	2019	2020	2021	2022	2023
Monto Global	\$ 3.017.231	\$ 5.065.144	\$ 7.899.122	\$ 14.597.978	
Incremento Nominal	\$ 911.301	\$ 2.047.913	\$ 2.833.978	\$ 6.698.856	
Incremento Porcentual	43%	68%	56%	85%	

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

Adicionalmente, se informa:

GRUPO SUPERVIELLE Auditores Externos	Aprobado 2020 (1)	Aprobado 2021 (2)	Aprobado 2022 (3)	Propuesta 2023 (4)
Monto Global	\$5.065.144	\$7.899.122	\$14.597.978	\$51.725.122
Incremento Nominal	\$2.047.913	\$2.833.978	\$6.698.856	\$37.127.144
Incremento Porcentual	68%	56%	85%	254%

(1) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2020

(2) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2021

(3) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2022

(4) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2023

Se informa que dichos montos no incluyen IVA.

En forma complementaria se informa que la propuesta de retribución al contador certificante de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 corresponde a la misma tarea realizada en el ejercicio anterior.

CONSULTA FGS-ANSES: 14) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de su remuneración.

- Sírvase de informar la propuesta de designación del contador certificante (nombre completo de los candidatos y nombre de la Firma), tanto del titular como del suplente, con sus antecedentes que acrediten idoneidad para el cargo;
- Sírvase de informar la propuesta de la remuneración a los Contadores Certificantes y los parámetros establecidos para su determinación.
- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 15) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

Se solicita se informe quiénes integran el Comité y la propuesta respecto de su presupuesto para el ejercicio que finalizará el 31/12/2024.

Además, se solicita que se informe el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio finalizado el 31/12/12/2023 y del 31/12/2022, 31/12/2021, 31/12/2020, 31/12/2019 utilizando de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Propuesta 2024
Monto Global	\$2.300.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$5.600.000	\$10.520.000	
Incremento Nominal	\$500.000	\$1.700.000	\$0	\$1.600.000	\$4.920.000	
Incremento Porcentual	28%	74%	0%	40%	88%	

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

Asimismo, se informan los directores que integran el comité de auditoría: Presidente: José María Orlando. Miembros: Laurence Nicole Mengin de Loyer y Eduardo P. Braun.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 así como la propuesta para 2024, adicionalmente se informa el monto real utilizado para 2021, 2022 y 2023, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Propuesta 2024
Monto Global	\$2.300.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$5.600.000	\$10.520.000	\$48.000.000
Incremento Nominal	\$500.000	\$1.700.000	\$0	\$1.600.000	\$4.920.000	\$37.480.000
Incremento Porcentual	28%	74%	0%	40%	88%	356%
Monto Real Utilizado			\$2.556.750	\$3.708.000	\$9.285.000	

CONSULTA FGS-ANSES: 16) Consideración de la instrucción al Directorio para la enajenación de las acciones en cartera de la Sociedad en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales.

- Informar la razonabilidad y motivos por los que se propone la enajenación de las acciones en cartera;
- Informar la cantidad y tipo de acciones a enajenar y el impacto económico que tiene en la sociedad dicha enajenación, detallando asimismo los derechos que adquirirían sus compradores;

- Informar los cambios que traería la enajenación de acciones en cartera en la participación accionaria del FGSAnses;
- Informar la metodología y planificación de enajenación que se instruirán al directorio en los términos del artículo 221 de la ley 19.550;
- Informar la existencia de derechos inherentes a las acciones a enajenar que queden suspendidos hasta su efectiva enajenación;
- Informar si las acciones a enajenar están sujetas a suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la ley 19.550; detallando ofrecimiento a los accionistas, plazo y derechos otorgados.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 17) Consideración de la instrucción al Directorio para la preparación de un plan de compensación a empleados de la Sociedad y sus compañías controladas en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley de Mercado de Capitales.

- Informar la razonabilidad y motivos por los que se propone la enajenación de las acciones en cartera;
- Informar los lineamientos metodológicos, modalidades de integración y planificación de enajenación que se instruirán al directorio;
- Informar si el plan de compensación mencionado en el orden del día será constituido con parte de las acciones puestas en enajenación en el punto anterior;

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 18) Autorizaciones.

Sírvase informar las personas que serán autorizadas a tales fines, indicando nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024” publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como “Hecho Relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.